

## **CIRCULAR** **UNA-VADM-CIR-016-2020**

**Para:** Comunidad Universitaria

**De:** Vicerrectoría de Administración

**Fecha:** 28 de julio del 2020

**Asunto:** Procedimiento para solicitud de recursos presupuestarios adicionales en la Vicerrectoría de Administración

---



Estimados señores y señoras:

De conformidad con los procedimientos e instructivos que se levantaron recientemente en la Vicerrectoría de Administración, se informa a los decanatos de facultades, centros, sección y sedes regionales, así como unidades administrativas, órganos desconcentrados, órganos estudiantiles y otras instancias universitarias, que a partir de esta fecha, toda solicitud de recursos presupuestarios adicionales para operación o inversión, por motivo de necesidades que surjan durante los periodos de ejecución presupuestaria, se deberán presentar a esta Vicerrectoría de la siguiente manera:

1. Solicitud escrita y firmada. Para el caso de unidades académicas, la solicitud escrita deberá contar con el visto bueno del decano o decana de su facultad.
2. Justificar la necesidad de presupuesto y el monto estimado.
3. Indicar el FUCC (fondo, unidad ejecutora, cuenta y código presupuestario) en el que se requieren los recursos.

Lo anterior, con el fin de proceder con la valoración respectiva y llevar un control de los traslados presupuestarios que se realizan en atención a las necesidades de las diferentes instancias universitarias.

**Atentamente,**

**MSc. Roxana Morales Ramos**  
**Vicerrectora de Administración**